

Dos reales.



SELLO TERCEROS DIOS REALES AÑOS
DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y VEINTE Y VAIGA.

para los Años de 1823. y 1824



S.^{or} Prior y Consules

D. Juan C. Echavarría: ante V.S. en la mas debida forma, expongo: que he sido requerido para la exhibición a cincuenta p.^{or} que se me han asignado como a uno de los Individuos a este Comercio creyendome sin duda incluido en el, acaso por defecto a verdadera instrucción en los Comisionados, pues q.^{ue} a la verdad ni estri matriculado, ni he tenido mucho tpo hace fijo alguno mercantil, siendo publico y notorio q.^{ue} por el espacio a treinta años me he ocupado en el Real del S.^{to} Oficio en clase de SS. y Contador. Es otra prueba a esta verdad q.^{ue} no he sido considerado en las contribuciones anteriores a esta naturaleza, y q.^{ue} entonces y ahora se me ha mirado como un vecino particular p.^{or} sobrellebar las necesarias pensiones. En esta virtud.

A V.S. pido y suplico q.^{ue} en atención a lo expuesto se sirba exonerar-me a la contribución q.^{ue} se me ha señalado por ser asi a just. D. J. C.

Juan C. Echavarría
D. Momediano



